



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL
SALA DE DECISIÓN PENAL**

AVISO AL PÚBLICO 080 SPOA

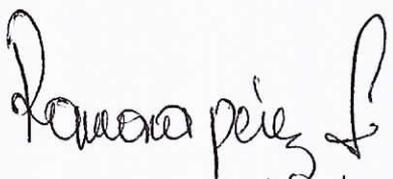
Riohacha, La Guajira, 20 de septiembre de 2018.

El Magistrado Ponente, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 10-inciso 2º del Acuerdo 108 de julio 22 de 1997, emanado de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, cita al doctor EFRAÍN FRANCO GÓMEZ, Magistrado de la Sala Penal del Tribunal Superior, a sesión ordinaria que se realizará el diecinueve (19) de septiembre de dos mil dieciocho (2018), a las 10:00 de la mañana, con el fin de realizar la Discusión del siguiente proyecto:

Elaborado por: Dr. Jaime Antonio Movil Melo

1. Incompetencia manifestada por la Dra. CIELO MARÍA ARMENTA OVALLE, Jueza Penal del Circuito Especializado de Riohacha, La Guajira, dentro de la causa seguida en contra de BERNARDO CLEMENTE PÉREZ, por el punible de TRAFICO, FABRICACIÓN O PORTE DE ESTUPEFACIENTES, en Concurso heterogéneo con el de DESTINACIÓN ILÍCITA DE MUEBLES E INMUEBLES. Radicación No. 44001-60-99078-2016-00066-00


JAIME ANTONIO MOVIL MELO
Magistrado Ponente


20 Septiembre 2018